



FOLIO 3535

Ciudad de México, a 22 de junio del 2026

Asunto: Acuse de Recibo

Valudor Products Mexico S de RL de CV

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 3535

Fecha de recepción de la información: 18 de junio del 2026.

Empresa: Valudor Products Mexico S de RL de CV

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Fertilizante sulfato de potasio para uso agrícola.	25

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio Fiscal	Importado por: VALUDOR PRODUCTS MEXICO S DE RL DE CV. Bldv. Bernado Quintana No. ext. 300 No. Int. Piso 14, Col. Centro Sur, C.P. 76090, otra no especificada en el catálogo, Querétaro, Querétaro, Mexico. RFC: VPM2408289C0.	Importado por: VALUDOR PRODUCTS MEXICO S DE RL DE CV. La Bastida No. ext. 47 No. Int. 7-B, Col. El Campanario, C.P. 59620, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán, Mexico. RFC: VPM2408289C0.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.